

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alboraya

2024/15211 *Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 89/2024.*

#### ANUNCIO

Mediante edicto del Boletín Oficial de la Provincia número 196, de 10 de octubre de 2024, se publica la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 89/2024 en la modalidad de suplemento de créditos, y se somete a información pública el acuerdo de aprobación del pleno de 26 de septiembre de 2024.

Transcurrido el período de exposición pública sin que se haya presentado alegación alguna, procede la publicación definitiva, tal y como establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedando definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos 89/2024, con el siguiente detalle:

#### VER ANEXO

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alboraya, 4 de noviembre de 2024.—El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.





AJUNTAMENT D'ALBORAIA  
AYUNTAMIENTO DE ALBORAYA

<b>NECESIDADES</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
301/1623/46400	Aportación individualizada-EMTRE	234.835,03
201/934/35200	Intereses demora aportación-EMTRE	3.855,28
301/410/47900	Ayudas productores agrícolas	14.181,20
301/171/22700	Revisión precios limpieza espacios verdes	49.245,69
201/011/91300	Amortización préstamos a largo plazo	718.512,44
901/338/22609	Actividades culturales y deportivas	132.797,12
900/340/22609	Actividades culturales y deportivas	30.288,08
110/135/22105	Productos alimenticios (RECEX)	218,00
110/231/48000	Prestaciones Btar social (RECEX)	296,90
110/920/22199	Otros suministros (RECEX)	829,90
110/920/22602	Publicidad y propaganda (RECEX)	605,00
110/922/22601	Atenciones protocolarias y representativas (RECEX)	2.053,93
110/922/62500	Mobiliario (RECEX)	1.148,00
110/933/63200	Edificios y otras construcciones (RECEX)	4.923,06
120/491/64000	Inversiones inmateriales (RECEX)	784,08
120/920/22200	Telecomunicaciones (RECEX)	5.389,04
120/920/22203	Telecomunicaciones informáticas (RECEX)	2.470,95
300/134/63200	Edificios y otras construcciones (RECEX)	972,27
300/151/63200	Edificios y otras construcciones (RECEX)	2.390,50
300/1531/60902	Inversión nueva en infraestructuras (RECEX)	5.401,11
300/1532/61900	Inversiones de reposición (RECEX)	82.500,47
300/171/62100	Acondicionamiento terrenos (RECEX)	4.723,81
300/231/63200	Edificios y otras construcciones (RECEX)	15.685,00
300/231/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje (RECEX)	2.850,00
300/320/22700	Limpieza y aseo (RECEX)	1.881,86
300/321/63100	Inversión reposición terrenos (RECEX)	38.940,00
300/321/63200	Edificios y otras construcciones (RECEX)	32.779,60
300/323/21300	Reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje (RECEX)	278,24
300/323/63300	Maquinaria, instalaciones y utillaje (RECEX)	502,45
300/342/21200	Reparaciones edificios y otras construcciones (RECEX)	1.631,72
300/342/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje (RECEX)	995,82
300/323/21300	Reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje (RECEX)	1.433,85
300/933/63200	Edificios y otras construcciones (RECEX)	13.973,37
301/1621/22700	Limpieza y aseo (RECEX)	17.485,68
301/311/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas (RECEX)	7.276,98
301/321/63100	Acondicionamiento terrenos (RECEX)	6.572,97
301/342/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas (RECEX)	1.046,65

C/ Miraculosa, núm.17 – 46120 ALBORAIA - Tel.: 96 317 17 00 / 010 Fax: 96 185 96 30  
CIF: P4601300I / amic@alboraya.com / www.alboraya.org

1 de 3





AJUNTAMENT D'ALBORAIA  
AYUNTAMIENTO DE ALBORAYA

301/410/21000¶	Reparaciones bienes naturales (RECEX)¶	5.800,44
500/320/62500¶	Mobiliario (RECEX)¶	794,29
500/320/62600¶	Equipos procesos de información (RECEX)¶	1.735,13
503/4310/22199¶	Otros suministros (RECEX)¶	1.300,01
700/132/20200¶	Arrendamiento edificios (RECEX)¶	1.089,00
700/132/21400¶	Reparaciones elementos transporte (RECEX)¶	135,52
700/132/21300¶	Reparaciones maquinaria, instalaciones y utilaje (RECEX)¶	871,20
700/132/22103¶	Combustibles y carburantes (RECEX)¶	1.424,36
700/132/22199¶	Otros suministros (RECEX)¶	363,00
700/132/22799¶	Otros trabajos realizados por otras empresas (RECEX)¶	3.993,00
700/133/21300¶	Reparaciones maquinaria, instalaciones y utilaje (RECEX)¶	1.742,40
700/133/62900¶	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios (RECEX)¶	12.465,60
700/135/22103¶	Combustibles y carburantes (RECEX)¶	304,15
700/135/22105¶	Productos alimenticios (RECEX)¶	436,36
700/135/22199¶	Otros suministros (RECEX)¶	425,36
700/4412/48000¶	Ayudas transporte (RECEX)¶	16.664,00
800/231/22103¶	Combustibles y carburantes (RECEX)¶	69,84
801/920/46600¶	A otras entidades que agrupan municipios (RECEX)¶	1.000,00
900/321/62300¶	Maquinaria, instalaciones y utilaje (RECEX)¶	1.345,45
900/342/21200¶	Reparaciones edificios y otras construcciones (RECEX)¶	6.050,00
900/342/62300¶	Maquinaria, instalaciones y utilaje (RECEX)¶	4.323,73
901/338/20800¶	Arrendamiento otro inmovilizado material (RECEX)¶	2.898,00
901/338/22199¶	Otros suministros (RECEX)¶	2.695,26
901/338/22609¶	Actividades culturales y deportivas (RECEX)¶	7.663,28
901/338/63100¶	Ternos y bienes naturales (RECEX)¶	5.880,60
910/334/22609¶	Actividades culturales y deportivas (RECEX)¶	60,50
911/3321/22001¶	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones (RECEX)¶	1.003,65
911/3321/22105¶	Productos alimenticios (RECEX)¶	491,49
911/3321/22602¶	Publicidad y propaganda (RECEX)¶	130,68
911/3321/22609¶	Actividades culturales y deportivas (RECEX)¶	381,00
¶	<b>TOTAL ¶</b>	<b>1.525.293,35</b>





AJUNTAMENT D'ALBORAIA  
AYUNTAMIENTO DE ALBORAYA

<b>FINANCIACIÓN ¶</b>		
<b>Aplicación ¶</b>	<b>Descripción ¶</b>	<b>Importe ¶</b>
0/42000 ¶	Participación tributos del Estado (mayor ingreso) ¶	1.184.679,35
901/933/20800 ¶	Alquiler otro inmovilizado (bajas por anulación) ¶	159.000,00
120/492/64000 ¶	Programa Area económica (bajas por anulación) ¶	181.614,00
¶	<b>TOTAL ¶</b>	<b>1.525.293,35</b>

